



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **042** - 1

( **18 ENE 2024** )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

El Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto 038 del 17 de enero de 2024, se adicionan programas académicos a 5 empleos de Libre Nombramiento y Remoción de que trata el Decreto No. 0188 del 10 de junio de 2021, por medio del cual se ajustó el Manual Específico de Funciones, Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo.

Que, en los decretos en comento, se encuentra detallado el empleo denominado Secretario de Despacho, Código 020, Grado 03, Secretaría de Servicios Administrativos, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Decreto 648 de 2017 en el capítulo 1 Nombramiento y Posesión, Artículo 2.2.5.1.2 Faculta a los Gobernadores nombrar a los empleados bajo su dependencia.

Que el Decreto en comento, en el Artículo 2.2.5.3.1 establece: *Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

Que por solicitud expresa del señor Gobernador, la Profesional Especializada de la Oficina de Gestión Humana, realizó el estudio de la hoja de vida de EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.127.110 de Mocoa, quien mediante su verificación del 17 de enero de 2024 certifica que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 03, Secretaría de Servicios Administrativos, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas que regulan la materia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario a EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.127.110 de Mocoa, para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 03, Secretaría de Servicios Administrativos, de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$8.551.359) M/CTE.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **042-1**

( **18 ENE 2024** )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el presente Acto Administrativo a EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA para efectos de aceptación del nombramiento.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Mocoa, a los **18 ENE 2024**

  
**GARLOS ANDRES MARROQUÍN LUNA**  
Gobernador del Putumayo

|         |                               |                           |                         |                                                                                       |
|---------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboró | Luz Adriana Santacruz Mejía   | Profesional Especializada | Oficina Gestión Humana  |  |
| Revisó  | Jorge Alberto Loaiza Valencia | Profesional Universitario | Despacho del Gobernador |                                                                                       |